



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 5 de Agosto de 2013.-

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR N° 50/2013.-

Ref.: REGLAMENTO DE RUGBY INFANTIL.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. A efectos de comunicarle que ante algunas circunstancias planteadas en la Subcomisión de Rugby Infantil relacionadas con el irregular acogimiento al Reglamento, nos vemos en la necesidad de recordarles la importancia de CONOCER y APLICAR el mismo por todos aquellos vinculados a esta actividad.

El Reglamento fue pensado no solo para normalizar las distintas situaciones técnicas del juego sino también para brindar seguridad y cuidado de la integridad física de los pequeños jugadores. Es por este motivo que les pedimos que instruyan a quien corresponda sobre el respeto de estas normas, principalmente: la medida de las canchas, la protección de los palos, el uso de protectores bucales, la prohibición del uso de taponos intercambiables y el perfecto estado del campo de juego libre de todo elemento que pudiera atentar contra la salud de los jugadores.

La Subcomisión de Rugby Infantil, estará siempre a vuestra disposición para responder a cualquier consulta que quieran realizar referido a este o cualquier otro tema relacionado con la actividad. Si lo necesitan, pueden encontrar el Reglamento de Rugby Infantil en la página oficial de la U.R.B.A.

Sin otro particular, y descartando que sabrán comprender la importancia de lo antes expuesto, aprovecho la oportunidad para saludarlo al Secretario muy atentamente.


JOSE DANELOTTI
Secretario